

# BOLETIN OFICIAL



# EXTRAORDINARIO

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

### GOBIERNO CIVIL.

#### CIRCULAR NUM. 9.

A fin de que ni la pasion de partido, ni intereses particulares, extravien la opinion pública, en la tan debatida cuestion de las tarifas de subsidio industrial, tan combatidas por algunos, como mal estudiada é interpretada, se publica á continuacion, en resúmen, *la comparacion de dichas tarifas segun aparecen en la Gaceta del dia 8 del corriente.*

#### Tarifas comparadas.

Número de conceptos de las tarifas de subsidio que no sufren la mas mínima alteracion en las cuotas..... 129

##### IDEM QUE AUMENTAN.

Hasta una peseta inclusive.....	189	}	339
Desde una peseta hasta 50.....	96		
Desde 50 hasta 100.....	29		
Más de 100.....	25		

##### IDEM QUE DISMINUYEN.

Hasta una peseta inclusive.....	63	}	478
Desde una peseta á 50.....	337		
Desde 50 hasta 100.....	47		
Mas de 100.....	26		
Conceptos nuevos.....	62		
Idem suprimidos.....	25		
Idem que han variado de base en la tributacion.....	169		
Idem que se han declarado exentas.....	9		
Idem cuya exencion parcial se ha ampliado.....	1		

Total..... 1.209

#### EXPLICACION DEMOSTRATIVA DEL ANTERIOR RESÚMEN.

No puede considerarse alza el aumento hasta una peseta, porque se ha hecho para evitar fracciones decimales.

No lo es asimismo los nuevos conceptos, porque siendo nuevo, dicho se está que no hay matrículas hasta hoy.

Las alteraciones de bases en la tributacion aumentan ó disminuyen muy poco, y en la mayoría disminuyen.

Son bajas las exenciones nuevas.

Y debe considerarse tal la ampliada, y por lo tanto, resulta lo siguiente:

#### CONCEPTOS QUE NO HAN SUFRIDO ALTERACION O TIENEN A JA EN LAS NUEVAS TARIFAS.

Sin alteracion.....	129	}	1.039
Que suben céntimos.....	189		
Bajas.....	475		
Conceptos nuevos.....	62		
Idem suprimidos.....	25		
Idem alterada la base.....	169		
Exenciones nuevas.....	9		
Idem ampliadas.....	1		

#### AUMENTOS.

Desde 1 peseta hasta 50.....	96	}	130
Desde 50 á 100.....	29		
De más de 100.....	25		
			1.209

Este es todo el aumento, y téngase en cuenta la siguiente comparacion: Las alteraciones dignas de estimarse, son las que exceden de cincuenta pesetas; pues bien, resultan aumentadas en más de cincuenta hasta ciento 29

Idem disminuidas..... 47

Beneficio de la clase en baja..... 18

Aumentos en más de 100 pesetas..... 23

Bajas en id..... 26

Beneficio de la clase..... 1

Y si se quiere aquilatar más y llamar alteraciones las que pasen de 1 peseta y no de 50, resultará:

Aumentos..... 96

Bajas..... 337

Beneficio de la clase..... 241

El anterior resúmen demuestra, de una manera concluyente, que cuanto se ha dicho en contra de las nuevas tarifas ha sido solo hijo, ó del apasionamiento, ó del interés de partidos siempre malos consejeros, y mucho peores cuando se inspiran en causas ajenas á los intereses generales y positivos del país.

La Comparacion, anteriormente inserta, probará á los contribuyentes por subsidio, la necesidad de no dejarse alucinar por los que en hacerlo tienen, en su mayoría, un interés más político que público, como se prueba con los anteriores datos que son la mejor contestacion que puede darse á ciertas excitaciones.

Segovia 9 de Febrero de 1882.

EL GOBERNADOR,  
TORIBIO RUIZ DE LA ESCALERA.

BOLETIN OFICIAL



EXTRABORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Gobierno Civil

Circular Num. 9.

A fin de que ni la pasion de partido ni intereses particulares extravien la opinion publica, en la tan debatida cuestion de las tarifas de subsidio industrial, tan combatidas por algunos como mal estudiada e interpretada se publica a continuacion, en resumen, la comparacion de dichas tarifas segun aparecen en la Gaceta del dia 8 del corriente.

Tarifas comparadas.

Numero de conceptos de las tarifas de subsidio que no surten la mas minima atencion en las cuentas

Table with 2 columns: 'IDEM QUE AUMENTAN' and 'IDEM QUE DISMINUYEN'. It lists various tariff categories and their corresponding values, with a total of 1,200.

EXPLICACION DEMOSTRATIVA DEL ANTERIOR RESUMEN. No puede considerarse alta el aumento hasta una peseta, porque se ha hecho para evitar fracciones decimales. No lo es asimismo los nuevos conceptos, porque siendo nuevo, dicho se está que no hay material hasta hoy.

CONCEPTOS QUE NO HAN SUFRIDO ALTERACION O TIENEN A LA VEZ EN LAS NUEVAS TARIFAS.

Table listing concepts that have not changed or have both increased and decreased. Categories include 'sin alteracion', 'que suben centimos', 'planes', 'conceptos nuevos', 'idem suprimidos', 'idem alterada la base', 'fracciones nuevas', and 'idem ampliadas'.

Table showing 'AUMENTOS' (Increases) and 'DISMINUYEN' (Decreases) for different tariff categories, with a total of 1,200.

El anterior resumen demuestra de una manera concluyente que cuanto se ha dicho en contra de las nuevas tarifas ha sido solo hijo o del pasionamiento o del interes de partidos siempre malos consejeros y mucho peores cuando se inspiran en causas ajenas a los intereses generales y positivos del pais. La Comparacion, anteriormente inserta, prueba a los contribuyentes por subsidio, la necesidad de no dejarse alucinar por los que en parte tienen en su mayoria, un interes mas politico que publico, como se prueba con los anteriores datos que son la mejor contestacion que puede darse a ciertas excitaciones.